ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPRA DE MATERIAL PARA LOS DIFERENTES OPERATIVOS PROGRAMADOS EN LA VIGENCIA 2026 DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.

Oficina de Tránsito y Transporte del Municipio de Florida valle del Cauca.

1. Introducción

El sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado, lo que permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para cumplir con este objetivo, la entidad, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en el que el mercado puede satisfacerla, quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - Versión agosto del 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

El proceso que se adelanta busca una herramienta del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad consiste en facilitar y convertirse en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la gestión institucional.

Es por ello que la Entidad ve viable la suscripción de un Contrato de Compraventa, modalidad mediante la cual la administración adquiere la propiedad de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones a cambio de una contraprestación económica. En este caso, el objeto contractual se centra en la adquisición a través de COMPRA DE MATERIAL PARA LOS DIFERENTES OPERATIVOS PROGRAMADOS EN LA VIGENCIA 2026 DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.

Con el propósito que el Municipio de Florida valle cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista con el fin de contratar el **COMPRA DE MATERIAL PARA LOS DIFERENTES OPERATIVOS PROGRAMADOS EN LA VIGENCIA 2026 DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE**, a través de la adquisición de servicios para su ejecución, se presenta el siguiente análisis del sector, así:

2. Descripción de la Necesidad

La necesidad subyacente a esta contratación radica en la obligación del Municipio de Florida, conforme al Artículo 311 de la Constitución Política, de proporcionar servicios públicos y desarrollar infraestructura local para el bienestar de los habitantes. El organismo de tránsito municipal, en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Artículo 5 de la Ley 769 de 2002, reformada por la Ley 1383 de 2010, y el parágrafo 1 del Artículo 115 de la citada norma, debe asegurar la instalación y el mantenimiento de la señalización necesaria para un control vehicular y peatonal adecuado en su jurisdicción.

El crecimiento demográfico y urbano del Municipio de Florida exige la implementación de medidas físicas que garanticen una movilización segura y regulen la velocidad en la red vial en expansión. Adicionalmente, se identifica la necesidad de instalar reductores de velocidad (o resaltos) en puntos estratégicos, complementando la infraestructura existente, debido a los altos índices de accidentalidad o el incumplimiento constante de los límites de velocidad.

La carencia de herramientas logísticas y técnicas adecuadas para el desarrollo de los operativos de control y la atención de siniestros viales impacta negativamente en la capacidad de respuesta institucional. Actualmente, la falta de elementos de protección y señalización para los agentes, así como la insuficiencia de instrumentos técnicos para el levantamiento de información en accidentes, dificulta la labor de la autoridad de tránsito y pone en riesgo la calidad probatoria de los procedimientos.

Por lo tanto, se hace indispensable la adquisición de dotación logística y técnica especializada para fortalecer la capacidad operativa de los agentes en vía. Esta compra debe realizarse utilizando materiales de alta calidad y durabilidad, garantizando el fortalecimiento a nuestros agentes a la hora de realizar los diferentes operativos y/o procedimientos.

El Municipio de Florida, Valle del Cauca, a través de la Oficina de Tránsito y Transporte, tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad vial, la movilidad y el ejercicio efectivo de la autoridad de tránsito, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, la Ley 1310 de 2009 y demás disposiciones que regulan la materia.

El crecimiento del parque automotor y el incremento de la movilidad dentro del municipio demandan el fortalecimiento permanente de las capacidades operativas de la autoridad de tránsito para desarrollar actividades de regulación, control, prevención y educación vial. En este contexto, la realización de operativos en vía requiere contar con elementos de señalización temporal, dispositivos de seguridad, equipos de apoyo y accesorios que permitan desarrollar los

procedimientos de manera organizada, visible y segura tanto para los agentes de tránsito como para los diferentes actores viales.

Actualmente, la Oficina de Tránsito y Transporte presenta la necesidad de fortalecer su dotación logística para la ejecución de retenes y puestos de control, debido a la insuficiencia de elementos indispensables para la adecuada delimitación de las zonas de operación, la señalización preventiva, la protección del personal operativo y el desarrollo eficiente de las actividades de inspección y vigilancia.

La ausencia o insuficiencia de estos implementos limita la capacidad institucional para desarrollar controles efectivos, incrementa los riesgos durante la ejecución de los operativos, disminuye la visibilidad de la autoridad de tránsito y afecta las condiciones de seguridad tanto de los funcionarios como de los ciudadanos que transitan por las vías del municipio.

En consecuencia, se hace indispensable adelantar la **COMPRA DE MATERIAL PARA LOS DIFERENTES OPERATIVOS PROGRAMADOS EN LA VIGENCIA 2026 DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE**, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la dependencia y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de regulación y control del tránsito.

La adquisición comprende elementos destinados al fortalecimiento de los operativos en vía, tales como dispositivos luminosos tipo flasher para señalización preventiva, linternas tácticas recargables, vallas plásticas plegables para retenes, cintas de seguridad, cadenas de arrastre, cintas de carga, tablas legajadoras para el manejo documental en campo y demás implementos requeridos para el desarrollo de las funciones propias de la autoridad de tránsito, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos para este tipo de actividades.

Esta inversión permitirá:

- Fortalecer la capacidad operativa de la Oficina de Tránsito y Transporte.
- Mejorar las condiciones de seguridad para los agentes durante el desarrollo de los operativos.
- Incrementar la visibilidad y organización de los puestos de control.
- Optimizar los procedimientos de regulación, vigilancia y control del tránsito.
- Mejorar la atención de situaciones relacionadas con la movilidad y la seguridad vial.
- Garantizar una prestación del servicio más eficiente, segura y acorde con las disposiciones legales vigentes.

La presente necesidad se encuentra articulada con las metas institucionales orientadas al fortalecimiento de la seguridad vial y al mejoramiento de la gestión operativa de la autoridad de tránsito, contribuyendo al cumplimiento de las funciones asignadas a la Administración Municipal.

Mediante el **Acuerdo Municipal No. 682 del 29 de mayo de 2024** se adoptó el **Plan de Desarrollo Territorial Florida Valle del Cauca 2024–2027**, el cual contempla dentro del **Eje**

Estratégico No. 3 "Hacia un Desarrollo Territorial Sostenible en Florida" el objetivo de **mejorar la infraestructura de transporte para facilitar la movilidad, la conectividad y la competitividad**, propósito al cual contribuye el fortalecimiento operativo de la Oficina de Tránsito y Transporte mediante la adquisición de los elementos requeridos para el desarrollo de sus funciones.

Asimismo, el proceso contractual hace parte del proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD VIAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"**, identificado con el **BPIN No. 202500000010888**, en el cual se encuentran incorporados los componentes técnicos, metodológicos y presupuestales necesarios para la ejecución de la inversión, de conformidad con los lineamientos establecidos para la administración de los proyectos de inversión pública.

De igual manera, la adquisición se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y cuenta con respaldo dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio para la respectiva vigencia fiscal.

En cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal adelantará el correspondiente proceso de selección bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, con el fin de celebrar un contrato de compraventa para el suministro de los elementos requeridos, garantizando el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Oficina de Tránsito y Transporte y el adecuado desarrollo de las actividades de control y seguridad vial en el Municipio de Florida.

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1. Aspectos económicos

Se proyecta que el crecimiento mundial sea del 3,0% en 2026 y del 3,4% en 2027, cifras que suponen una rebaja de la media del 3,5% observada en 2024–25 y que en términos acumulados prácticamente no varían con respecto a lo pronosticado en la edición de abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta leve desaceleración se debe a que los efectos de la guerra en Oriente Medio se ven contrarrestados en parte por el mayor ímpetu que la demanda imprime al ciclo tecnológico mundial gracias a los avances en inteligencia artificial (IA) y su adopción. El impacto varía considerablemente en función del grado en que cada país está expuesto a la guerra y su posición en la cadena de valor tecnológica. Los exportadores de energía situados fuera de la zona de conflicto se benefician de unos términos de intercambio favorables, mientras que las economías que han logrado aprovechar el auge impulsado por la tecnología registran una mayor actividad, aun si son importadoras de energía. En cambio, se observa un debilitamiento de la actividad entre los importadores de energía con una participación limitada en la cadena de valor tecnológica, grupo al que pertenecen muchos países de

ingreso bajo. Se prevé que la inflación general a escala mundial aumente de un 4,1% en 2025 hasta un 4,7% en 2026, para después descender hasta el 3,9% en 2027. Estas proyecciones, ligeramente revisadas al alza con respecto a abril, indican que la tendencia de desinflación observada desde principios de 2024 se ha estancado.

Los riesgos para las perspectivas están más equilibrados que en abril, pero no dejan de estar sesgados hacia un deterioro de la situación. La posibilidad de un recrudecimiento del conflicto en Oriente Medio se cierne sobre la región y podría prolongar la volatilidad de los precios de las materias primas, agravar los factores que amenazan las cadenas de suministro, elevar los precios e incidir negativamente en las condiciones financieras. La fragmentación del comercio podría acelerarse, y eso podría hacer mella en el producto y elevar los precios. La posible corrección de las expectativas generadas por la tecnología se suma a los riesgos desfavorables, que pueden verse amplificados por el desgaste de los márgenes para la aplicación de políticas. Los factores favorables para las perspectivas provienen de una normalización de los mercados energéticos más rápida de lo previsto, una inversión en tecnología superior a la esperada, la revitalización de una cooperación duradera que reduzca las barreras comerciales y reformas estructurales que fomenten el crecimiento a mediano plazo. Las prioridades para la política económica consisten en restablecer la estabilidad de precios, apoyándose en una comunicación clara, la independencia de los bancos centrales y una supervisión financiera sólida, al tiempo que se reconstituyen los márgenes fiscales y se recurre con prudencia a herramientas fiscales basadas en ayudas temporales y focalizadas que preserven las señales de precios. Se necesitan reformas estructurales que promuevan la seguridad energética, la preparación frente a la IA, el reequilibrio interno, y, además, debe reforzarse la cooperación internacional para aliviar las tensiones actuales.

Las perspectivas varían según la exposición a la guerra y a la cadena de valor tecnológica

Las proyecciones del personal técnico del FMI parten del supuesto de que la reapertura del estrecho de Ormuz comenzará a mediados de julio y de que para marzo de 2027 las condiciones habrán vuelto en términos generales a las de antes de la guerra. En general, se seguirá recurriendo a las existencias para evitar episodios de escasez severa, pero se supone que se producirá escasez en algunas economías emergentes y en desarrollo que no cuentan con existencias y que compiten intensamente con otras economías más ricas por los cargamentos disponibles. Las proyecciones de los precios de las materias primas se basan en los precios de mercado al 10 de junio, lo que concuerda con la evolución temporal que se supone tendrá la guerra.

- Se proyecta que los precios de la energía permanezcan en niveles superiores a los observados antes de la guerra: se estima que el índice de precios medios del petróleo de entrega inmediata se sitúe en USD 89 dólares por barril, un 9% por encima de lo supuesto en el pronóstico de referencia del informe WEO de abril de 2026, y que los precios del gas natural (basados en los futuros del mecanismo de transferencia de títulos de los Países Bajos, conocido como TTF) alcancen los USD 15, es decir, un 5% por encima del precio del pronóstico de referencia de abril. Esto corresponde a un aumento del 32% en los precios del petróleo crudo y del 22% en los del gas natural en 2026, con respecto a 2025 (gráfico 3). Se proyecta que los precios de los fertilizantes aumenten un 26%. En vista de los costos más altos de la energía y los fertilizantes, así como del encarecimiento del transporte, se prevé que los precios de los alimentos suban un 8%. Los precios que se pagan por las materias primas en distintos países pueden diferir de los niveles de referencia mundiales.

- Se prevé una política monetaria menos acomodaticia, dadas las evidentes presiones inflacionarias, a las que se suma una desaceleración relativamente moderada de la actividad. Se supone que las tasas de política monetaria en la zona del euro y en Estados Unidos permanezcan en gran medida estables en términos reales *ex ante*, mientras que se prevé que la tasa de política monetaria de Japón se desplace gradualmente hacia una orientación neutral. Se prevé que la política fiscal en las economías avanzadas sea neutral en términos generales en 2026 y que se torne restrictiva más adelante. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé un endurecimiento gradual de la política fiscal. Se supone que las actuales políticas comerciales se mantendrán a lo largo del horizonte del pronóstico, incluidas medidas consideradas temporales. Tanto la tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos en la que se basa el pronóstico como la tasa arancelaria efectiva que el resto del mundo aplica a las importaciones estadounidenses son, en líneas generales, las mismas que en el informe WEO de abril de 2026.

- Se supone que la incertidumbre en torno a las políticas y la situación geopolítica seguirá siendo elevada durante 2027. Se prevé una moderación del ciclo tecnológico mundial impulsado por la IA, con una ausencia de factores exógenos que estimulen el crecimiento de la productividad.

Partiendo de estos supuestos, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 3,0% en 2026, para luego repuntar hasta el 3,4% en 2027 (cuadro 1 y cuadro del anexo 1). Este panorama general acumulado, prácticamente igual al del informe WEO de abril de 2026, oculta importantes diferencias entre países: se han mejorado las previsiones para algunos exportadores de energía y las economías estrechamente integradas en la cadena de valor tecnológica mundial —incluso las que dependen del

estrecho de Ormuz para atender sus necesidades energéticas—, y se han rebajado para los importadores de materias primas que no están en condiciones de beneficiarse del auge impulsado por la IA (gráfico 4). Se proyecta que el crecimiento del volumen del comercio mundial se ralentice marcadamente desde el 5,0% en 2025 hasta el 3,5% en 2026, y que luego repunte hasta el 4,3% en 2027. Esta dinámica obedece al adelanto inicial del comercio y el lastre que suponen los aranceles, así como a la adaptación gradual de los vínculos comerciales y las cadenas de producción a través de, entre otros aspectos, la desviación y el redireccionamiento del comercio, y el vigoroso crecimiento de los flujos comerciales relacionados con la tecnología.

En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento se mantenga estable en un 2,4% en 2026 para luego aumentar moderadamente hasta el 2,7% en 2027, con diferentes dinámicas entre los países. Se prevé que el crecimiento en Brasil siga siendo resiliente en 2026 pero que se desacelere en cierta medida el próximo año. En el caso de México, se proyecta que el crecimiento se acelere moderadamente gracias a unas políticas internas menos restrictivas, aunque la incertidumbre seguirá frenando la actividad.



Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

	PROYECCIONES		
	2025	2026	2027
Producto mundial	3,3	3,0	3,1
Economías avanzadas	1,9	1,7	1,8
Estados Unidos	2,1	2,3	2,2
Zona del euro	1,4	0,9	1,2
Alemania	0,2	0,7	1,0
Francia	0,9	0,6	0,9
Italia	0,5	0,5	0,5
España	2,8	2,1	1,8
Japón	1,1	0,6	0,7
Reino Unido	1,4	1,0	1,3
Canadá	1,9	1,1	1,7
Otras economías avanzadas	3,0	2,8	2,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,5	3,8	4,3
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,0	4,8
China	5,0	4,6	4,1
India	7,7	6,4	6,7
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	1,9	2,1
Rusia	1,0	1,1	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,7
Brasil	2,3	2,4	2,2
México	0,5	1,2	1,9
Oriente Medio y Asia Central	3,7	0,7	4,5
Arabia Saudita	4,4	1,7	5,5
África subsahariana	4,5	4,3	4,5
Nigeria	4,0	4,1	4,3
Sudáfrica	1,1	1,1	1,3
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes y de ingreso mediano	4,4	3,7	4,4
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,8	4,8	4,9

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Fuente: Informe de perspectivas de la economía mundial –julio 2026 - https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/07/08/world-economic-outlook-update-july-2026

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), Índice de Desempleo, Índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente.

Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

- ❖ Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

● Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

● Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

● Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

● Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

● Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

● Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

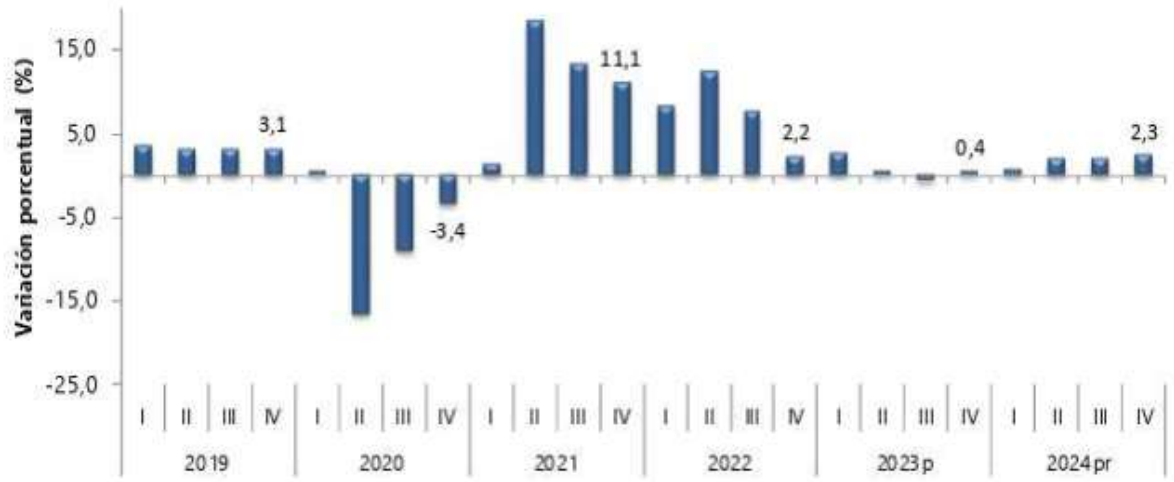
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

● Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

● Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

● Industrias manufactureras crece 1,1%.

Gráfico No. 1: Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento anual en volumen 2019-1 – 2024pr- IV



Fuente: DANE, PIB T

❖ Desempleo

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Gráfico No. 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2017 - 2025)

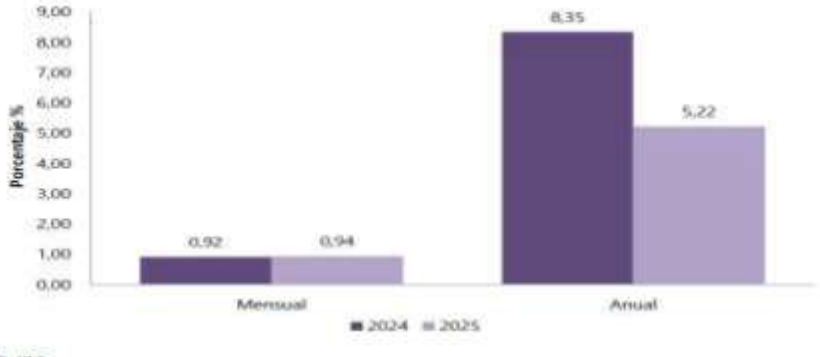


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

❖ Índice de precios al consumidor IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), [1]

Gráfico No. 03 IPC Variaciones Total Nacional enero 2024 – 2025



[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

Gráfico No. 04 IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	1.72	0.19	1.90	0.21
Transporte	12.93	1.89	0.27	1.71	0.23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.48	0.09	1.82	0.30
Salud	1.71	1.10	0.02	1.04	0.02
TOTAL	100.00	0.62	0.62	0.94	0.94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.69	0.03	0.70	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.11	0.02	0.64	0.01
Bienes y servicios diversos	5.38	0.97	0.05	0.54	0.03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.64	0.28	0.39	0.12
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.68	0.30	0.01	-0.15	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.21	-0.01	-0.18	-0.01
Información y comunicación	4.33	-0.12	0.00	-0.19	-0.01

Fuente: DANE. IPC

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia es fijado anualmente por el Gobierno Nacional mediante decreto, previo proceso de concertación en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, integrada por representantes del Gobierno, los empleadores y las organizaciones de trabajadores. Durante el período comprendido entre **2014 y 2026**, el incremento anual del SMMLV ha oscilado entre **3,5% y 18,7%**, registrando un **incremento promedio de 8,53% anual**. La mayor variación se presentó en **2026 (18,7%)**, mientras que la menor correspondió al **2021 (3,5%)**, evidenciando una tendencia de mayores ajustes salariales en los últimos años como respuesta al comportamiento de la inflación y las condiciones económicas del país.

Tabla No. 1: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2014-2026

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019

2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,54%	Decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	18,7%	Decreto 1469 de 2025

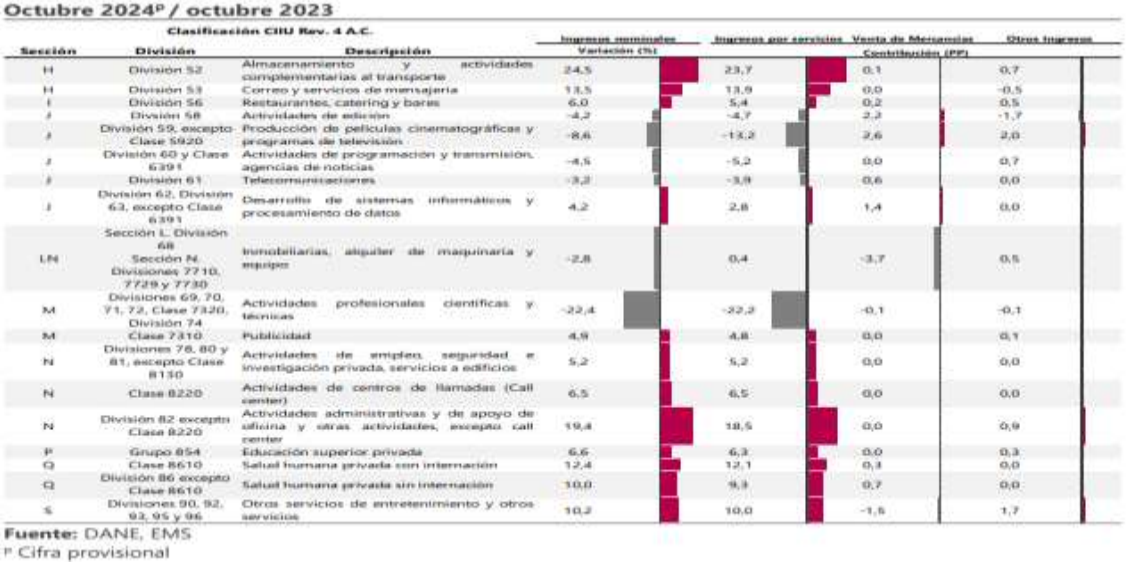
Fuente: Ministerio del Trabajo, elaboración propia

3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las Entidades del Estado, para apoyar la ejecución de los proyectos de inversión y el funcionamiento de las mismas.

De acuerdo con el último boletín publicado por DANE el 16 de diciembre de 2024[2], se tiene que el subsector de servicios, específicamente en las actividades profesionales científicas y técnicas, durante el mes de octubre de 2024, se registró un decrecimiento del - 22,4% en los ingresos nominales, así mismo el personal ocupado total presentó una variación de 6,6% y los salarios presentaron una variación de 10,4%.

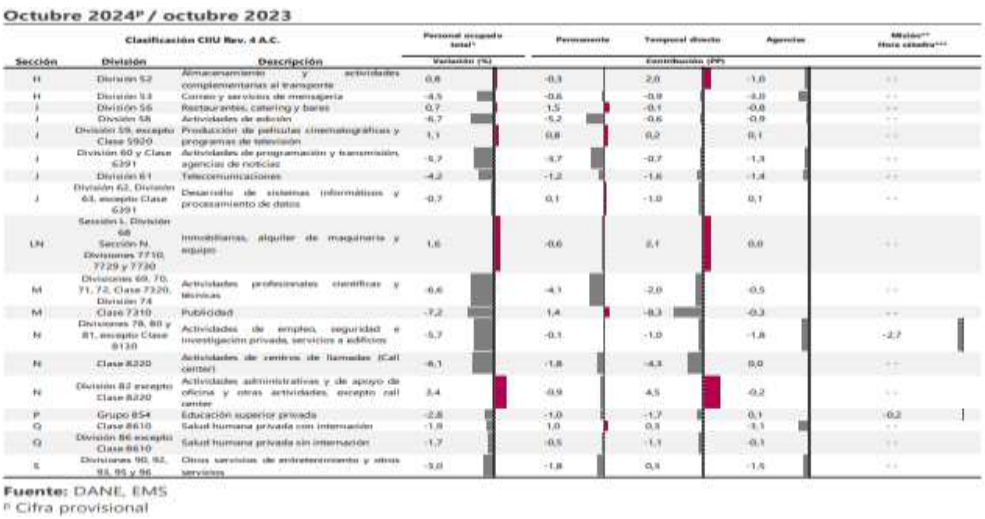
Gráfica No. 5: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios octubre 2024 / octubre 2023



Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf

Gráfica No. 6: Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios octubre 2024 / octubre 2023



Octubre 2024[P] / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[1]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Mixtos[2] Horas cátedra[3]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-5,7	-0,7	-1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-8,3	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	0,9	4,5	-0,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,9	-1,5	- -

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional

3.2. Aspectos Regulatorios y normativos del sector

La ejecución del presente contrato se realizará teniendo en cuenta los términos establecidos en los estudios previos que justifican la presente contratación, por lo que el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente, es decir estas actividades deben desarrollarse de acuerdo con lo establecido en los códigos y/o normas NTC, así como las normas que se describen a continuación, cuando ellas sean aplicables: Artículos 6, 123 y 124. Constitución Política: De la responsabilidad de los servidores públicos. Artículo 209. Constitución Política: El funcionario o persona natural o jurídica que sea designada para ejercer las funciones de interventor o supervisor en contratos que celebre el Estado, deberá conocer y aplicar los principios que orientan la actividad de la administración pública establecidos en este artículo: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, coordinación y control. Ley disciplinables).

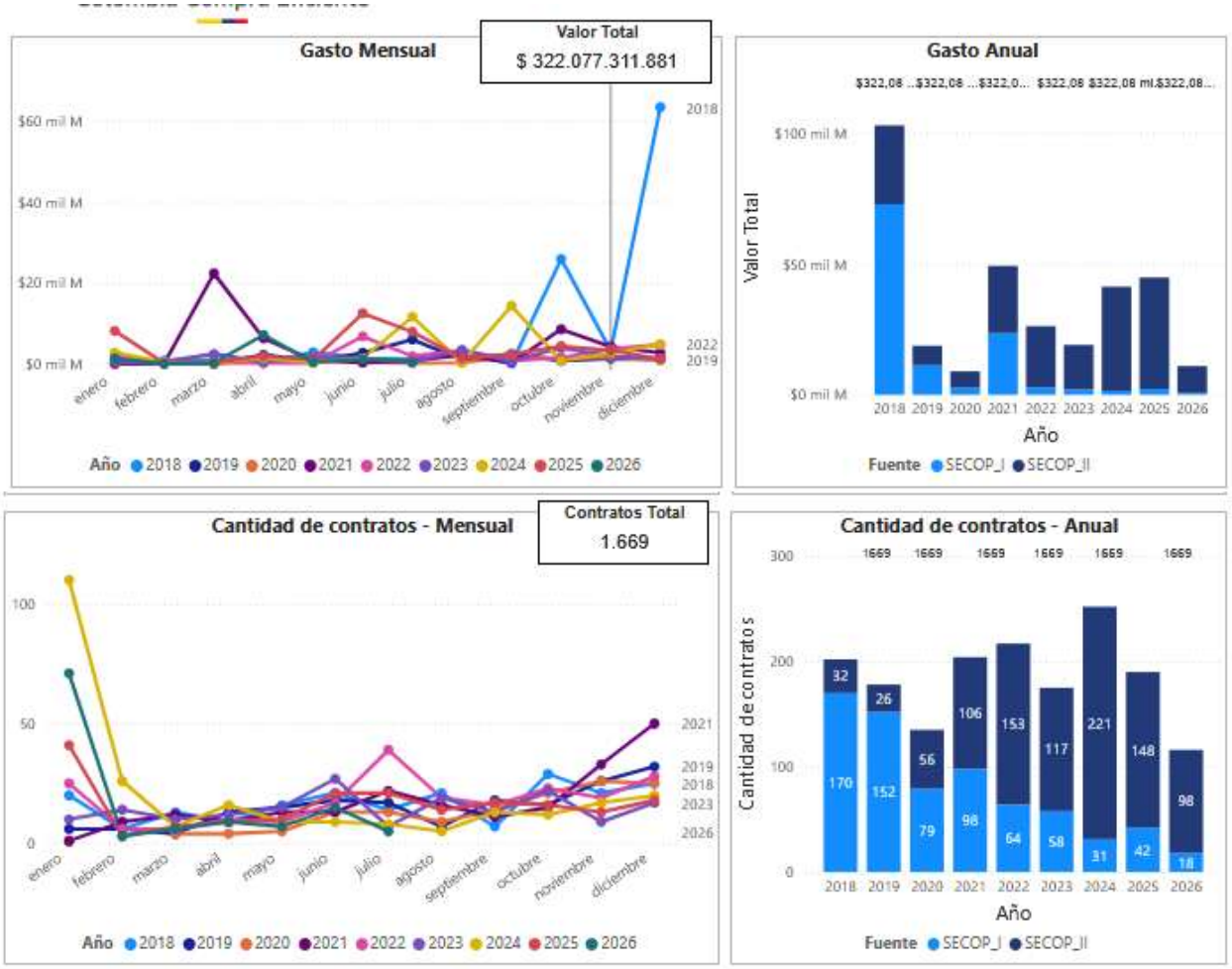
Enmarcados dentro de la Ley 1150 de 2007 por la cual se establecen medidas para la transparencia y la eficacia de la Ley 80 de 1993 introduciéndose nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada Ley, entre otras se establecen cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, procede la Contratación por mínima cuantía cuyo valor no excede al 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

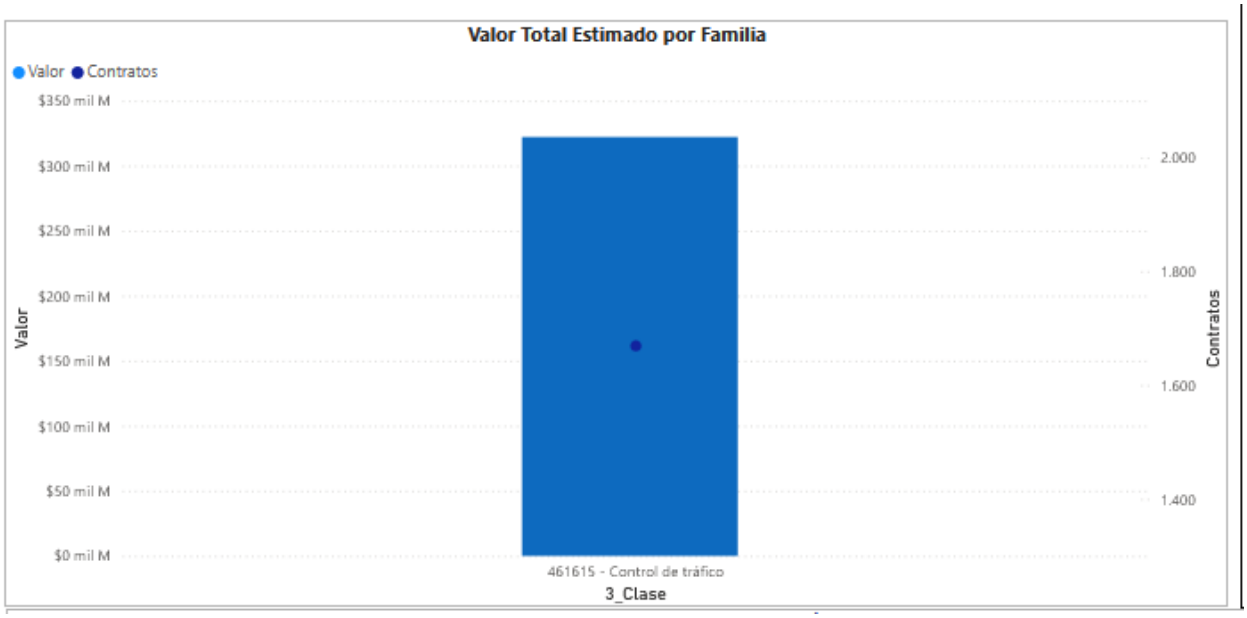
Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar antes aludida, la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de mínima cuantía.

El marco normativo que rige este contrato está conformado por la Constitución Política, código civil artículo 1849, la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

4. Análisis de la Demanda

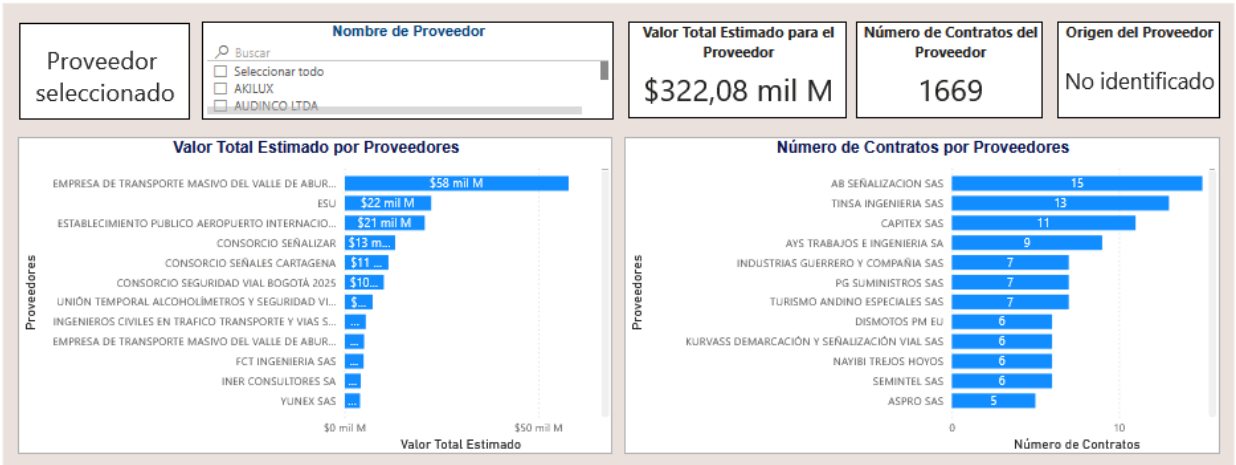
En esta sección la información de la demanda permite que el Municipio de Florida Valle del Cauca recopile información histórica sobre contratos y/o convenios celebrados por parte de otras Entidades de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Entidad, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro. La Entidad realizó la consulta mediante el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP, de la forma en que se han adquirido bienes relacionados con el objeto que se pretende contratar, encontrando lo siguiente:

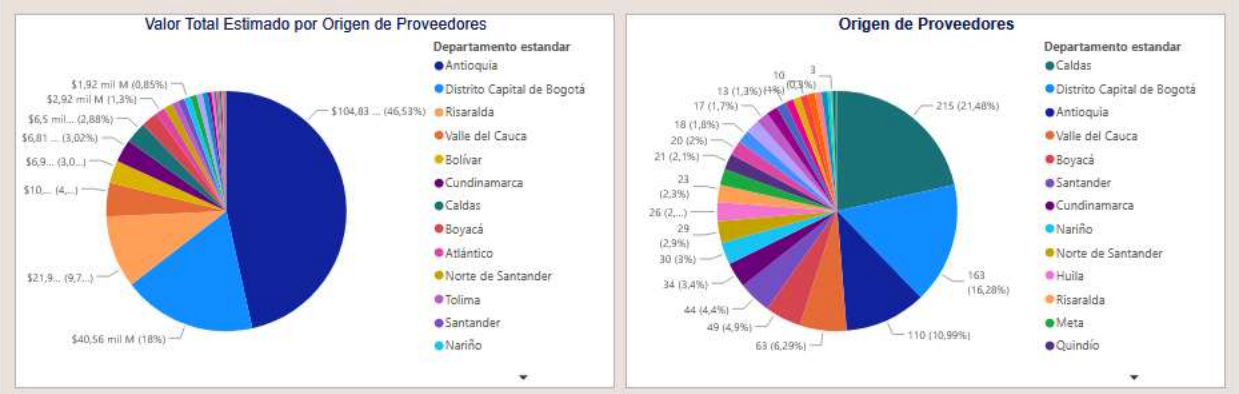




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 4616 - Seguridad y control público	202	$102.898.407.921	31,95%	178	$18.729.575.122	5,82%	135	$8.956.162.182	2,78%	204	$49.221.378
Total	**202**	**$102.898.407.921**	**31,95%**	**178**	**$18.729.575.122**	**5,82%**	**135**	**$8.956.162.182**	**2,78%**	**204**	**$49.221.378**





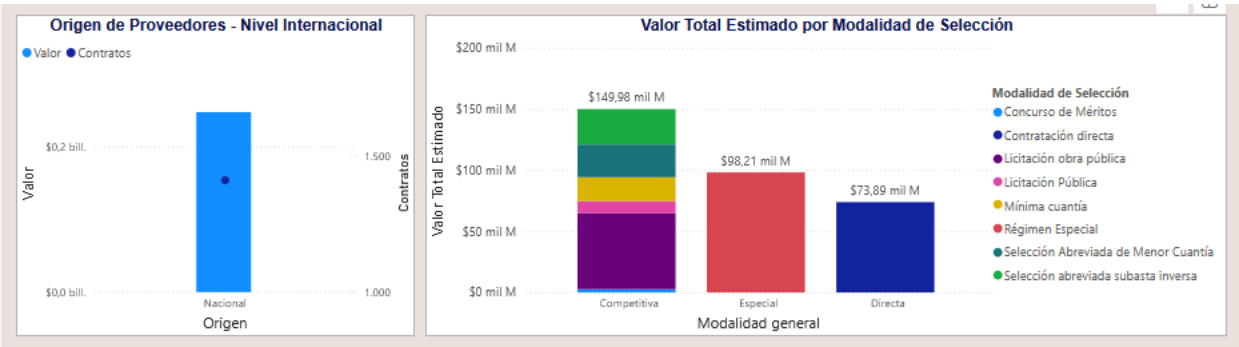


Tabla No. 2: Adquisiciones Otras Entidades Estatales

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
Municipio de Salento, Quindío	"Suministro de elementos de señalización vertical y horizontal, y material pedagógico para el fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Salento".	$25,800,000	45 días
Alcaldía de Villa de Leyva, Boyacá	"Adquisición de elementos de señalización vial, reductores de velocidad y material publicitario para las campañas de seguridad vial del Instituto de Tránsito y Transporte".	$35,500,000	2 meses
Municipio de Jardín, Antioquia	"Contratar el suministro de elementos para la seguridad y señalización vial (conos, vallas, pintura, etc.) requeridos para el control del tránsito en el municipio de Jardín".	$19,950,000	30 días
Alcaldía de Guaduas, Cundinamarca	"Suministro e instalación de señales de tránsito y elementos de seguridad vial, y dotación de material	$42,100,000	60 días

	didáctico para la secretaría de tránsito y transporte del municipio".		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP

Tabla No. 3: Adquisiciones Municipio de florida Valle del Cauca

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
Municipio Florida, Valle	COMPRA DE MATERIAL PUBLICITARIO Y DE RETEN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS QUE ADELANTA LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA	$7.500.000	15 días

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP

4.1. Análisis de los Procesos de Contratación identificados:

A partir de la revisión de los procesos de contratación llevados a cabo por otras entidades para objetos similares, se realiza un análisis de los elementos contractuales más relevantes. Este examen permite a la Entidad estructurar el presente proceso de manera coherente con las prácticas del mercado, asegurando condiciones justas y competitivas.

a) Modalidad de Contratación

Se observa que la modalidad de selección está directamente ligada a la cuantía del proceso. Para los valores identificados en el análisis de la demanda (generalmente inferiores al umbral de la menor cuantía de la respectiva entidad), la modalidad predominante es la **Mínima Cuantía**.

Esta modalidad, regida por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se caracteriza por su celeridad y simplicidad, siendo la adecuada para las adquisiciones de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, como los requeridos en este proceso. Para el Municipio de Florida, dado el presupuesto oficial estimado, la Mínima Cuantía es la modalidad procedente.

b) Plazo del Contrato

El plazo de ejecución en los contratos analizados para el suministro de este tipo de bienes suele ser corto, oscilando comúnmente entre **diez (10) y quince (15)**. Este lapso se considera suficiente para que un proveedor con la capacidad adecuada pueda gestionar la producción, personalización (impresión de logos) y entrega total de los bienes, cumpliendo con las especificaciones técnicas. Se concluye que un plazo dentro de este rango es razonable y ajustado a la realidad comercial.

c) Garantías Exigidas

La exigencia de garantías es una práctica estandarizada en la contratación estatal para mitigar los riesgos de incumplimiento. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los procesos de suministro de bienes como el presente exigen, de manera consistente, las siguientes pólizas:

- **Garantía de Cumplimiento del Contrato:** Generalmente se exige por un valor equivalente al **20% del valor total del contrato**, con una vigencia que cubre el plazo de ejecución y un periodo adicional (normalmente cuatro o seis meses) para amparar a la entidad ante un posible incumplimiento.
- **Garantía de Calidad de los Bienes Suministrados:** Se suele establecer en un **10% del valor del contrato**. Su vigencia se extiende más allá de la entrega para cubrir posibles vicios ocultos o defectos de fabricación de los productos.

Estas son las garantías que se exigirán en el presente proceso, en línea con los requisitos legales y las prácticas del sector.

d) Experiencia Solicitada

Para asegurar la idoneidad del futuro contratista, las entidades suelen requerir que los proponentes acrediten experiencia previa en la ejecución de contratos de objeto similar. Comúnmente, se solicita la certificación de haber celebrado y ejecutado satisfactoriamente **uno (1) o dos (2) contratos** con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido el suministro de material publicitario, de imprenta o de señalización vial.

A menudo, se establece un requisito de valor, solicitando que la sumatoria de los contratos presentados sea igual o superior al 50% o 70% del presupuesto oficial del proceso al que se presentan, garantizando así que el proponente tiene la capacidad para manejar contratos de una magnitud comparable.

e) Forma de Pago

La forma de pago predominante en la contratación pública para este tipo de suministro es **contra entrega y a satisfacción**, sin la concesión de anticipos. El pago se efectúa una vez el contratista ha entregado la totalidad de los bienes y el supervisor del contrato ha expedido el certificado de recibido a satisfacción, validando que los productos cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas.

Es un requisito indispensable para el pago que el contratista presente la evidencia de estar al día con sus obligaciones frente al **Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar)**. En algunos casos, si el contrato lo permite, podrían pactarse pagos parciales contra entregas parciales, siempre bajo el mismo esquema de verificación y certificación.

4.2. Clasificación UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), la clase de servicios requeridos por el Departamento Administrativo de TIC, se encuentra ubicado así:

Tabla No. 4: Clasificación UNSPSC

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
46	4616	461615	46161500	Control de tráfico
46	4616	461615	46161511	Balizas de tráfico
46	4616	461615	46161507	Cintas o cadenas de barrera

Fuente: Elaboración Propia con datos del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14. (UNSPSC)

4.3. Criterio diferencial según artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1086 de 2021 para Mipyme.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1086 de 2021, para el presente proceso, se recomienda que la Entidad establezca que las empresas MIPYMES dentro del requisito habilitante de experiencia puedan acreditar con máximo un contrato más ésta, respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad.

4.4. Requerimiento técnico

A continuación, se describen las especificaciones técnicas requeridas

ITEM	DESCRIPCION	GRAFICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Lámpara Flasher: luz intermitente y fija para adaptar a conos de tránsito o colombinas plásticas de señalización, señalizadores tubulares entre otros dispositivos. DIMENSIONES: 10x18x30 cm (largo x ancho x Alto) ☑ MATERIAL: Lente PS y base PP ☑ COLOR: rojo		UND	10

	☑LED LUZ: 6 pcs bombillas LED Intermitente (65-75 veces por minuto) ☑CÉLULA SOLAR: 10Cm × 4.3Cm ☑BATERÍA: celda solar de silicona de alta calidad 2.4V recargable 1500mAh Ni-MH batería ☑CABEZAL: 360° De Rotación- abrazadera de metal para adosar ☑PESO: 0.80 KG			
2	Linterna Led Tactica Recargable Usb Impermeable, potente luz LED 600 lúmenes, en aluminio de alta calidad, resistente a la corrosión y a salpicaduras de agua (IPX44), batería recargable de 2.200 mAh, sistema de carga USB, junto con el cable y estuche incluidos.		UND	16
3	Valla plástica plegable tipo reten: Material: Polietileno de alta densidad. • Tanque rellenable (agua o arena). • Peso aproximado: 6.20 kg. • Medidas: Bandejas superiores: 61 cm de ancho x 31 cm de alto. Bandejas inferiores: 61 cm de ancho x 21 cm de alto. Altura total: 1.14 m. Ancho total: 61 cm. • Tornillería galvanizada con tuercas de seguridad de alta resistencia. • Construcción modular, plegable y apilable. • Reflectivo de alta intensidad, prismático tipo IV. • Personalizable con el diseño institucional, marca o logotipo de la entidad u organización . (COMO INDIQUE EL SUPERVISOR)		UND	3
4	Cinta Adhesiva de Seguridad Material de la cara: Poliéster de 25/50 micras Material adhesivo: Acrílico 50 mm x 50 m Ancho mínimo: 50 mm; Longitud máxima: 50 M		rollo	6

	Color Azul, Rojo			
5	Tabla legajadora A4 con tapa en acrilico		und	16
6	Cadena de Arrastre de 3/8" x 6 Metros – Alta Resistencia Cadena de arrastre y remolque fabricada en acero de alta resistencia, con calibre de 3/8" (9,5 mm) y longitud de 6 metros, equipada con dos ganchos tipo ojo de acero forjado y argolla maestra para una conexión segura y versátil. Diseñada para aplicaciones de servicio pesado en remolque, recuperación de vehículos,		UND	2
7	Cinta De Carga Con Ratchet 2.500Kg 50Mm X 9M, •Tipo : Eslingas de carga •Ancho : 50 mm •Largo : 9 m •Alto : 50 mm •Poliéster		UND	6

5. Análisis de la Oferta

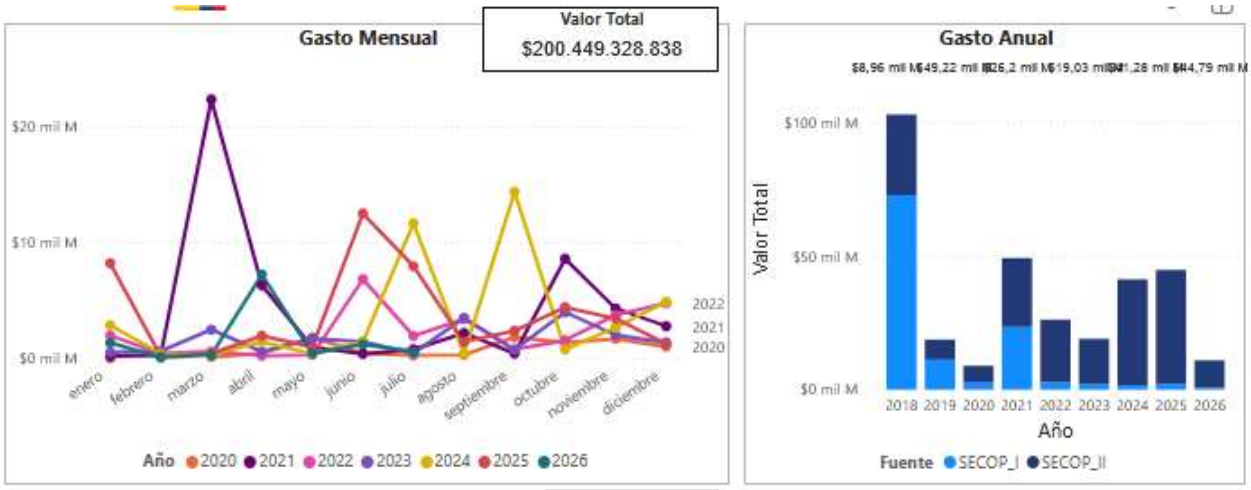
5.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

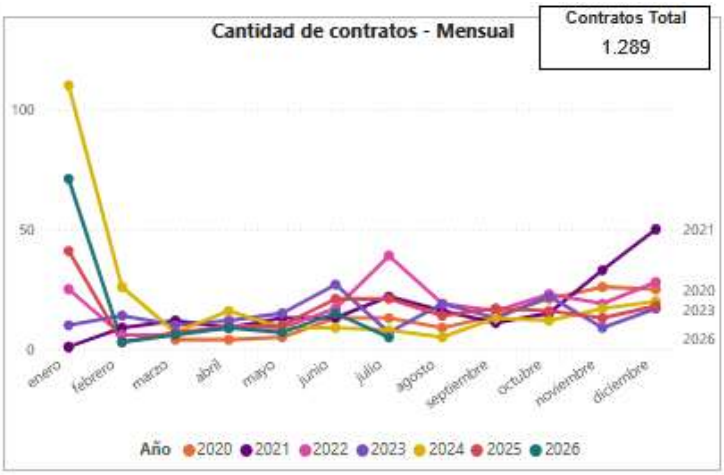
Colombia y, particularmente, el departamento del Valle del Cauca, cuentan con un amplio mercado conformado por empresas de publicidad, artes gráficas, litografía, impresión digital, diseño publicitario y fabricantes de artículos promocionales e institucionales, las cuales ofrecen una amplia variedad de productos pedagógicos, publicitarios y de comunicación visual, tales como pendones, pasacalles, volantes, material impreso, elementos promocionales personalizados, señalización educativa, artículos didácticos y demás insumos requeridos para el desarrollo de campañas institucionales y programas de educación vial.

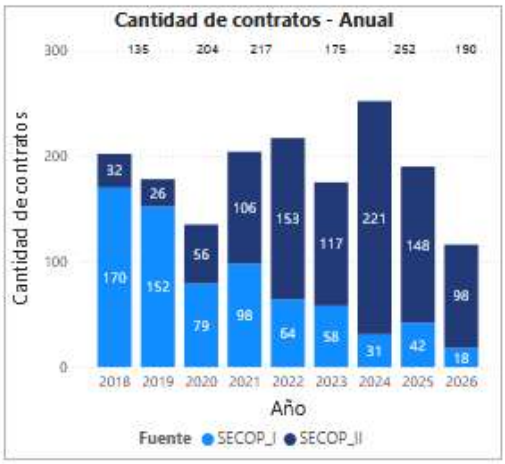
La existencia de múltiples proveedores tanto a nivel departamental como nacional garantiza una oferta suficiente para atender las necesidades de la Administración Municipal, favoreciendo la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la competencia en los procesos de contratación pública, conforme a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Para efectos del presente proceso de contratación y con el propósito de identificar los potenciales oferentes del mercado, la Entidad realizó un análisis del sector económico correspondiente, identificando empresas con capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar los bienes requeridos, tanto dentro del departamento del Cauca como en otras regiones del país. Dicho análisis permitió evidenciar la existencia de un número importante de proveedores especializados en la producción y comercialización de material publicitario, promocional y pedagógico, los cuales cuentan con la capacidad para cumplir las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones exigidas por la Administración Municipal.

Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores del bien en el mercado dentro del perímetro de la municipalidad, para lo cual logró identificar a varios proveedores en el mercado:



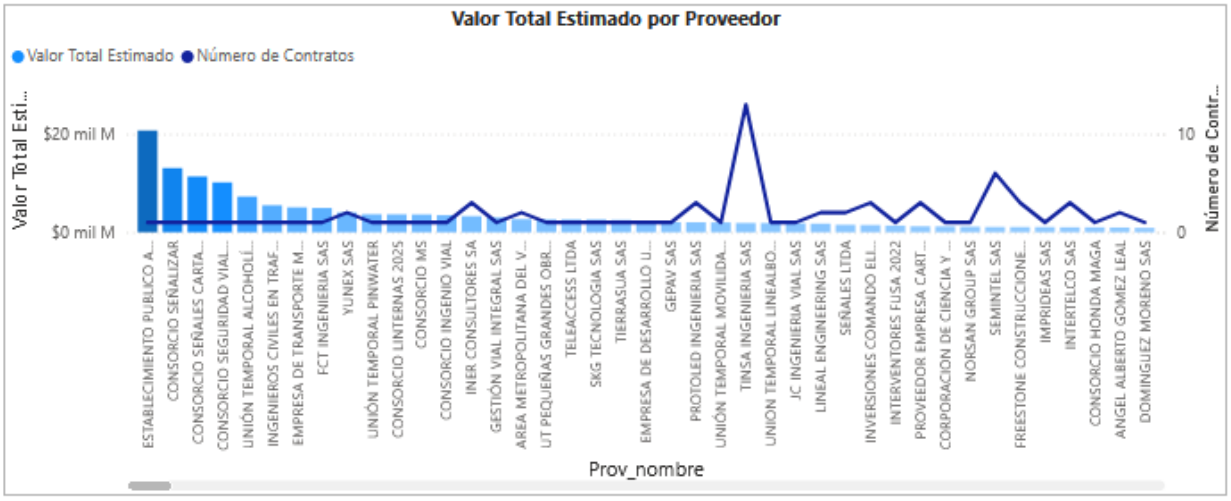


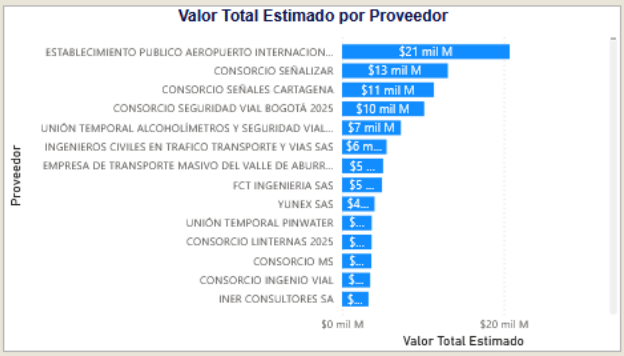


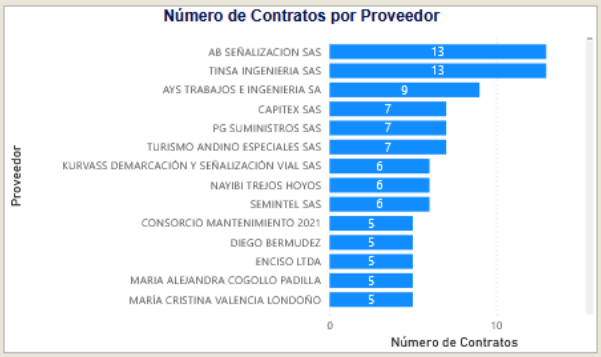
Valor Contratación
$200,45 mil M

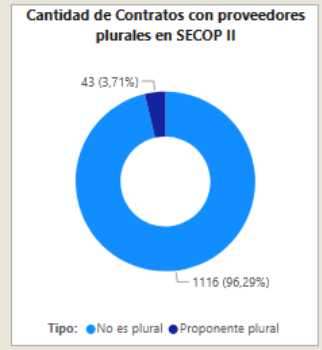
Número de Proveedores
925

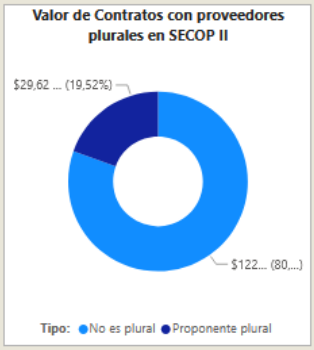
Número de Contratos
1289

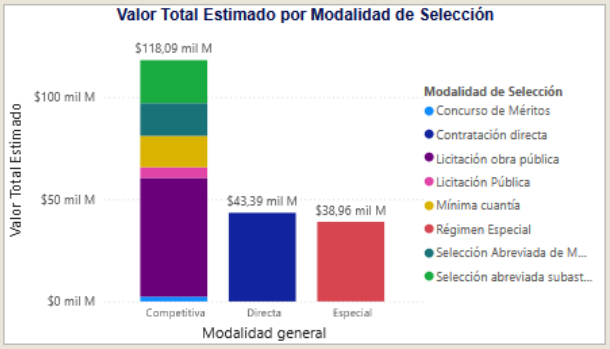


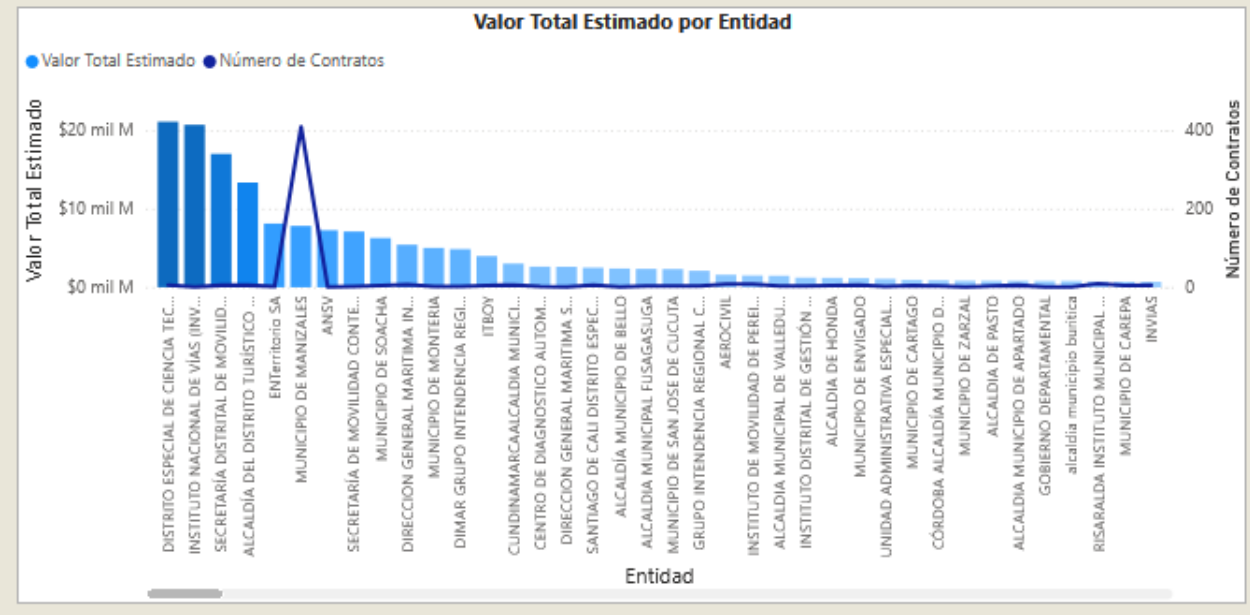












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4616 - Seguridad y control público	135	$8.956.162.182	4,47%	204	$49.221.378.263	24,56%	217	$26.201.720.618	13,07%	175	$19.027.693.5
Total	135	$8.956.162.182	4,47%	204	$49.221.378.263	24,56%	217	$26.201.720.618	13,07%	175	$19.027.693.5

A demas en la etapa de planeación del presente proceso de contratación, la Entidad adelantó un estudio de mercado para el cual se recibieron y analizaron las cotizaciones presentadas por las siguientes tres (3) empresas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR COTIZACION
COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S (NIT 901.899.969-8), con domicilio en Cali, Valle del Cauca.	$ 9.965.900
FUNDACIÓN PRO POSITIVO, (NIT 901.770.753-9) con domicilio en Palmira, Valle.	$ 10.158.500
PHALCON ENTERPRISE, (NIT 901.890.081-2) con domicilio en Florida, Valle	$ 9.875.600

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la **DIEZ MILLONES PESOS ($10.000.000) M/CTE**. Los cuales se determinan según el promedio de los precios ofertados por cada cotizante, por la cantidad de requerimientos técnicos solicitados.

Se anexan al presente análisis del sector las cotizaciones solicitadas y el estudio del mercado.

5.2. Presupuesto Oficial

Para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se solicitó cotizaciones del bien necesario por la Entidad para estimar el valor promedio de este. A continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCION	GRAFICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lámpara Flasher: luz intermitente y fija para adaptar a conos de tránsito o colombinas plásticas de señalización, señalizadores tubulares entre otros dispositivos. DIMENSIONES: 10x18x30 cm (largo x ancho x Alto) ☑MATERIAL: Lente PS y base PP ☑COLOR: rojo ☑LED LUZ: 6 pcs bombillas LED Intermitente (65-75 veces por minuto) ☑CÉLULA SOLAR: 10Cm × 4.3Cm ☑BATERÍA: celda solar de silicona de alta calidad 2.4V recargable 1500mAh Ni-MH batería ☑CABEZAL: 360° De Rotación-abrazadera de metal para adosar ☑PESO: 0.80 KG		UND	10	$ 75.570,21	$ 755.702,14

2	Linterna Led Tactica Recargable Usb Impermeable, potente luz LED 600 lúmenes, en aluminio de alta calidad, resistente a la corrosión y a salpicaduras de agua (IPX44), batería recargable de 2.200 mAh, sistema de carga USB, junto con el cable y estuche incluidos.		UND	16	$ 131.904,46	$ 2.110.471,35
3	Valla plástica plegable tipo reten: Material: Polietileno de alta densidad. • Tanque rellenable (agua o arena). • Peso aproximado: 6.20 kg. • Medidas: Bandejas superiores: 61 cm de ancho x 31 cm de alto. Bandejas inferiores: 61 cm de ancho x 21 cm de alto. Altura total: 1.14 m. Ancho total: 61 cm. • Tornillería galvanizada con tuercas de seguridad de alta resistencia. • Construcción modular, plegable y apilable. • Reflectivo de alta intensidad, prismático tipo IV. • Personalizable con el diseño institucional, marca o logotipo de la entidad u organización . (COMO INDIQUE EL SUPERVISOR)		UND	3	$ 755.702,53	$ 2.267.107,60
4	Cinta Adhesiva de Seguridad Material de la cara: Poliéster de 25/50 micras Material adhesivo: Acrílico 50 mm x 50 m Ancho mínimo: 50 mm; Longitud máxima: 50 M Color Azul, Rojo		rollo	6	$ 329.761,15	$ 1.978.566,89

5	Tabla legajadora A4 con tapa en acrilico		und	16	$ 68.699,94	$ 1.099.199,07
6	Cadena de Arrastre de 3/8" x 6 Metros – Alta Resistencia Cadena de arrastre y remolque fabricada en acero de alta resistencia, con calibre de 3/8" (9,5 mm) y longitud de 6 metros, equipada con dos ganchos tipo ojo de acero forjado y argolla maestra para una conexión segura y versátil. Diseñada para aplicaciones de servicio pesado en remolque, recuperación de vehículos,		UND	2	$ 412.201,24	$ 824.402,48
7	Cinta De Carga Con Ratchet 2.500Kg 50Mm X 9M, •Tipo : Eslingas de carga •Ancho : 50 mm •Largo : 9 m •Alto : 50 mm •Poliéster		UND	6	$ 160.758,41	$ 964.550,47
TOTAL						$ 10.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que el valor del presente proceso contractual alcance el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE**., incluido todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

6. conclusiones

Una vez realizado el análisis del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, técnica y de riesgo, así como el estudio de la demanda y la oferta, se llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones que servirán de base para la estructuración final del proceso de selección.

Después de analizar la información compilada en este documento se presentan las siguientes conclusiones:

● De acuerdo a la información recopilada en este documento y la naturaleza del presente proceso, se hace necesario adelantar un proceso de mínima cuantía para contratar el objeto: **COMPRA DE MATERIAL PARA LOS DIFERENTES OPERATIVOS PROGRAMADOS EN LA VIGENCIA 2026 DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.**

● El plazo para la ejecución del objeto contractual será desde la firma del acta de inicio y hasta DIEZ (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista, con un presupuesto oficial de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.)**, incluido IVA y todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

La Alcaldía Municipal de Florida Valle cancelará el valor total del contrato así: El valor del contrato resultante del presente proceso, se pagará el 100% con la entrega de la compra del material, previa presentación de las factura y cuenta de cobro debidamente radicada con sus respectivos soportes y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), acompañada de la certificación que expida el funcionario designado por la entidad para ejercer la supervisión del contrato. En todo caso el pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja), al recibo a satisfacción del servicio.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a. Denominación expresa como factura de venta.
b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Número consecutivo de factura de venta.
e. Fecha de expedición de la factura.
f. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación
h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar.

Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

● Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, entre ellas: garantía de cumplimiento del contrato y calidad del bien.

En constancia de lo anterior, se firma en Florida, Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS IZQUIERDO BONILLA
Jefe de Oficina de Tránsito y Transporte Municipio de Florida, Valle del Cauca

Redactor/transcriptor: Andrés Izquierdo Bonilla - Jefe de Oficina de Tránsito y Transporte _____
Revisó aspectos técnicos: Andrés Izquierdo B. – Jefe de Oficina de Transito y Transporte _____
Revisó Martha Isabel Perlaza Vidal – Asesora externa contratista ____